

POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE UNIÓN DE INDUSTRIAS C.A., S.A.

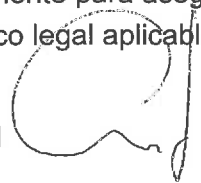
La Dirección de UNICA considera la Protección de la Seguridad y la Salud de las personas un valor esencial y estratégico para el desarrollo sostenible de sus actividades. La prevención de los daños y el deterioro de la salud relacionados con el trabajo es parte inseparable de nuestra forma de operar, al igual que la mejora continua en todas nuestras áreas de actuación.

Por ello, define y difunde a través de los siguientes compromisos su Política de Seguridad y Salud en el Trabajo:

- **Cumplir con la legislación vigente** en materia de prevención de riesgos laborales, así como con otros requisitos suscritos voluntariamente por la organización.
- **Eliminar los peligros y reducir los riesgos** relacionados con nuestras actividades mediante una identificación y evaluación sistemática de los mismos.
- **Integrar la Seguridad y Salud en el Trabajo en todos los niveles de la organización**, promoviendo un liderazgo visible y un comportamiento preventivo en toda la cadena de mando.
- **Impulsar la mejora continua** del desempeño en materia de seguridad y salud, mediante la aplicación de controles eficaces, la investigación de incidentes y la evaluación periódica del sistema de gestión.
- **Prevenir las lesiones y el deterioro de la salud** derivados del trabajo, mediante la eliminación de peligros y la aplicación de medidas preventivas adecuadas en todos los procesos.
- **Controlar los factores higiénicos** que puedan afectar a la salud de las personas, mediante la identificación de agentes nocivos y la mejora continua de las condiciones de trabajo.
- **Fomentar la consulta y participación activa** de las personas trabajadoras y sus representantes, garantizando su implicación y compromiso con los objetivos comunes.
- **Establecer objetivos y metas en Seguridad y Salud**, revisados periódicamente, para mejorar nuestros niveles de protección y desempeño preventivo.
- **Desarrollar planes de formación y sensibilización** que aseguren la competencia de todo el personal en materia de prevención.
- **Asignar los recursos técnicos, humanos y económicos necesarios** para cumplir con estos compromisos y garantizar entornos de trabajo seguros y saludables.

Esta Política se comunica, aplica y revisa periódicamente para asegurar su adecuación a la evolución de la empresa, sus procesos y el marco legal aplicable.

Dirección General
Agosto-2025

A handwritten signature in black ink, appearing to be a stylized 'A' or similar character, located next to the text 'Dirección General'.